

COMMUNITY DEVELOPMENT AGENCY
HOUSING AND FEDERAL GRANTS DIVISION

Thomas K. Lai
DIRECTOR

AGENDA

AUDIENCIA PÚBLICA DEL COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DEL CONDADO

Audiencia pública para realizar entrevistas para el Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado y sesión de consulta para planificar los fondos HOME-ARP.

Jueves, 3 de Noviembre de 2022 a las 6 P.M.

LUGAR DE LA REUNIÓN

Audiencia virtual por Zoom. Inscríbese aquí:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_3CuM9I1iTAg7KiBkiLFRtw#/registration

Marin County Civic Center
3501 Civic Center Drive
Suite 308
San Rafael, CA 94903
415 473 6269 T
415 473 7880 F
415 473 2255 TTY

Building and Safety
Environmental Health Services
Planning
Environmental Review
Housing
Sustainability
Code Enforcement
GIS
Federal Grants

www.marincounty.org/cda

- 1. Comentarios de Apertura**
- 2. Revisar las solicitudes del Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado y entrevistar a los posibles miembros.**
 - A. Informe del personal.
 - B. Entrevistas a los solicitantes.
 - C. Discusión y nombramiento de los miembros del comité.
 - D. Comentarios del público.
- 3. Recibir una descripción de los resultados para informar el plan de asignación de HOME-ARP.**
 - A. Informe del personal.
 - B. Discusión.
 - C. Comentarios del público.
- 4. Llevar a cabo una sesión de consulta y recibir comentarios sobre el uso de los fondos HOME-ARP.**
 - A. Discusión.
 - B. Comentarios del público.

5. Actualizaciones del personal

6. Tiempo abierto para comentarios del público sobre asuntos no incluidos en el orden del día

Futura audiencia

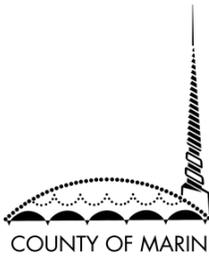
Jueves, 1 de Diciembre de 2022 a las 6 P.M.

Audiencia virtual via Zoom

Si tiene preguntas sobre la audiencia pública, llame a Housing and Federal Grants de Marin County Community Development Agency al (415) 473-6279. Las personas que usan dispositivos TTY pueden comunicarse con nosotros llamando al (415) 473-3232 (TTY) o a través del Servicio de Retransmisión de California al 711. Todas las reuniones públicas y los eventos patrocinados u organizados por el condado de Marin se hacen en lugares accesibles. Si necesita pedir adaptaciones, llame a Vivienda y Subsidios Federales al (415) 473-6279, (415) 473-3232 (TTY), o envíe un correo electrónico a federalgrants@marincounty.org, al menos cinco días hábiles antes del evento. Copias de los documentos están disponibles en formatos alternativos, cuando se soliciten. Servicios de traducción e interpretación en lenguaje de señas a idiomas que no sean inglés, cuando se soliciten. Llame a nuestra oficina al (415) 473-6279, al menos cinco días hábiles antes de la audiencia pública a la que quiere asistir si necesita servicio de traducción de idiomas, un intérprete de lenguaje de señas, un dispositivo de apoyo de audición u otra adaptación razonable. No use perfume ni otras fragancias en consideración de las personas con sensibilidades ambientales. Llame a Golden Gate Transit (415-455-2000, 711 TDD) para obtener información de tránsito.



El plan consolidado; los planes de acción anuales; los informes de resultados y evaluación anuales consolidados; los expedientes relacionados con el uso anterior de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad, del Home Investment Partnerships Program HOME y de los fondos del Housing Opportunities for Persons with AIDS Program; la Política de Derechos Civiles; el Plan contra el Desplazamiento Residencial y de Asistencia de Reubicación; la Política Antidiscriminatoria; y los archivos del programa están disponibles para inspección en la Marin County Community Development Agency , 3501 Civic Center Drive, Room 308, San Rafael, California. Están disponibles copias de los documentos en formatos accesibles, cuando se soliciten.



AGENCIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DIVISIÓN DE VIVIENDA Y SUBVENCIONES FEDERALES

Thomas K. Lai
DIRECTOR

Marin County Civic Center
3501 Civic Center Drive
Suite 308
San Rafael, CA 94903
415 473 6269 T
415 473 7880 F
415 473 2255 TTY

Building and Safety
Environmental Health Services
Planning
Environmental Review
Housing
Sustainability
Code Enforcement
GIS
Federal Grants

www.marincounty.org/cda

FECHA: Jueves, 3 de Noviembre de 2022

PARA: Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado

DE: Molly Kron, Planificadora Principal
Leelee Thomas, Directora de Planificación

ASUNTO: Entrevistas del Comité, sesión de consulta de HOME-ARP, resultados de la divulgación y discusión de prioridades

LUGAR DE LA REUNIÓN: Audiencia virtual a través de Zoom. Regístrese aquí: https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_3CuM9I1iTaG7KiBkjLFRtw#/registration

FECHA DE LA REUNIÓN: Jueves, 3 de Noviembre de 2022 a las 6:00 p. m.

SOLICITUD:

1. Nombrar a cuatro miembros del Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado que representen a las clases protegidas de determinadas comunidades del Condado de Marín.
2. Discutir los resultados de la divulgación y las prioridades para la financiación de HOME-ARP
3. Sesión de consulta HOME-ARP

ANÁLISIS:

Entrevistas y nombramientos de puestos de miembros de la comunidad de PSC

A partir del 7 de Septiembre de 2022, se invitó a los miembros de la comunidad a presentar su solicitud para ser miembros del Comité de Establecimiento de Prioridades (PSC) de todo el condado para supervisar la distribución de los fondos federales a través de los Programas de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) y de Asociaciones de Inversión en el Hogar (HOME), y de los fondos estatales a través de la Asignación de Vivienda Local Permanente (PLHA).

En este ciclo de reclutamiento hay cuatro (4) vacantes en el Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado para miembros de la comunidad que representen minorías raciales y étnicas y/o personas con discapacidades. Las vacantes son para miembros de la comunidad de las siguientes regiones, incluidas las comunidades no incorporadas adyacentes:

- Larkspur, Corte Madera, Kentfield, and Greenbrae
- Novato
- San Rafael, incluyendo el barrio del Canal

- West Marin, incluyendo el corredor costero desde Muir Beach hasta Dillon Beach, Point Reyes, y comunidades del interior como Nicasio y el Valle de San Gerónimo

Tras la selección, los términos de los miembros de la comunidad se extenderán hasta Septiembre de 2024.

El Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado incluye actualmente un miembro de la Junta de Supervisores, 10 miembros del consejo de la ciudad/pueblo, y siete (7) miembros de la comunidad que representan seis (6) regiones que abarcan Marin y un miembro general que representa al Condado. Las regiones son las siguientes:

- Todo el condado (todo el condado de Marin)
- Belvedere, Mill Valley, Sausalito, Tiburon y comunidades no incorporadas adyacentes, incluyendo Marin City y Tam Valley
- Corte Madera, Larkspur y comunidades no incorporadas adyacentes, incluyendo Greenbrae y Kentfield
- Fairfax, Ross, San Anselmo y comunidades no incorporadas adyacentes
- Novato y comunidades no incorporadas adyacentes
- San Rafael, incluyendo el barrio del Canal y las comunidades no incorporadas adyacentes
- West Marin conformado en su totalidad en comunidades no incorporadas

El Comité de Establecimiento de Prioridades en todo el Condado se amplió en 2012 para incluir a miembros de la comunidad con el objetivo de dar una mayor diversidad al grupo que:

- (1) asesora a la Junta de Supervisores sobre el proceso de asignación de fondos de CDBG y HOME y
- (2) proporciona información sobre la implementación por parte del condado del Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa

El reclutamiento de miembros de la comunidad se dirige específicamente a personas que pertenezcan a una minoría racial y étnica y/o a personas con discapacidad, o que representen estos intereses.

Las solicitudes se aceptaron hasta las 4:00 p.m del 7 de octubre de 2022. Se recibieron las siguientes solicitudes para las cuatro vacantes del Comité:

*Los miembros actuales del PSC están en cursiva

Applicant	Corte Madera, Larkspur, Kentfield, and Greenbrae	Novato	San Rafael	West Marin
Valeria da Silva-Sasser	X			
Alison Pence	X			
David Macpherson	X			
Tammera Johnson		X		
Lynette Stewart		X		
Chandra Alexandre		X		
Jaime Yan Faurot		X		
Darlene Goins*			X	
Eva Napoleon Porter			X	
Jimmy Paz			X	
Yodis Vasquez			X	
Mr. Maalis				X
Maya Friedman				X
Jennifer Lynn Kerrigan				X

*Miembro actual del CPS

Se adjuntan copias de las solicitudes y las preguntas de la entrevista a este informe del personal.

Todos los solicitantes responderán las mismas preguntas de la entrevista antes de la selección del comité.

Fondos del HOME ARP

El Plan del Rescate Americano, o ARP, que se volvió ley el 10 de marzo de este año, asignó \$5 mil millones al Programa de Alianzas de Inversión en la Vivienda para dar vivienda, servicios y refugio a las personas sin casa y a otras poblaciones vulnerables. Los fondos del HOME-ARP se asignan por una fórmula a las jurisdicciones que calificaron para las asignaciones del Programa de Alianzas de Inversión en la Vivienda en el año fiscal 2021. Se le asignaron \$2,902,549 al condado de Marin. Los fondos de subvención están disponibles para su desembolso hasta el final de septiembre de 2030.

El Congreso optó por dar los fondos mediante el HOME para concentrarse en inversiones de capital. Específicamente, el Congreso quiere dar un importante financiamiento para el desarrollo de las viviendas de alquiler permanente y mejorar la existencia de refugios para incluir a los refugios no congregados.

El 13 de septiembre de 2021, el HUD publicó el aviso del programa HOME-ARP (Aviso). El Aviso suspende varios requisitos del estatuto del HOME, incluyendo los requisitos de correspondencia, las reservas de las Organizaciones de Desarrollo de Viviendas de la Comunidad (CHDO), los límites máximos de subsidio por unidad y los compromisos de 24 meses. Además, el Aviso aumenta la reserva de la administración y planificación del 10 al 15 por ciento.

Los fondos del HOME-ARP deben usarse para beneficiar principalmente a personas y familias que cumplen los requisitos para una o más “poblaciones que califican”.

- 1) Personas sin casa (definición de la Ley McKinney en 24 CFR 91.5)
- 2) Personas en riesgo de estar sin casa (definición de la Ley McKinney en 24 CFR 91.5)

- 3) Cualquier persona que huya o intente huir de la violencia doméstica, de la violencia en el noviazgo, de la agresión sexual, del acoso o de la trata de personas
- 4) Otras poblaciones en las que la asistencia:
 - Preveniría que la familia se quede sin casa
 - Atendería a aquellas personas con mayor riesgo de tener inestabilidad de vivienda

Los fondos del HOME-ARP pueden usarse para las siguientes actividades elegibles:

- Vivienda de alquiler asequible (vivienda de alquiler del HOME-ARP)
- Asistencia con el alquiler para inquilinos (TBRA DEL HOME-ARP)
- Servicios de respaldo (servicios de respaldo del HOME-ARP)
- Refugio no congregado (NCS del HOME-ARP)

Para recibir los fondos HOME-ARP, el Condado debe consultar con los proveedores de servicios y ofrecer oportunidades de participación pública.

Para apoyar el desarrollo de un plan de asignación de HOME-ARP, durante el mes de septiembre, el personal se reunió con 16 agencias sin fines de lucro y del gobierno que representan el Continuum of Care; sin hogar, la violencia doméstica, y los proveedores de servicios de los veteranos, la Autoridad de Vivienda Pública, los organismos públicos que abordan las necesidades de las poblaciones de calificación, y las agencias que abordan la vivienda justa, los derechos civiles, y las necesidades de las personas con discapacidad. A través de esta divulgación, el personal se enteró de las necesidades actuales y en curso, de los grupos que se enfrentan a desafíos significativos y de las áreas de inversión potencial. A continuación se presentan los resultados de estos esfuerzos de divulgación.

Poblaciones en riesgo de quedarse sin hogar y/o que se enfrentan a los impactos continuos de COVID-19 en el condado de Marin:

- Sobrevivientes de la violencia doméstica
- Familias*
- Hogares de inmigrantes, hispanohablantes e indocumentados*.
- Personas con demencia y lesiones cerebrales traumáticas
- Personas con discapacidades
- Personas que salen del sistema judicial
- Personas con problemas de salud mental y/o consumo de sustancias
- Personas de la tercera edad
- Jóvenes en edad de transición

(*Poblaciones de referencia más frecuente)

Tendencias que afectan a las personas sin hogar en el condado de Marin:

- Ha habido un aumento dramático en la falta de vivienda familiar en todo el condado de Marin. Las familias se encuentran viviendo en vehículos y en viviendas precarias a un ritmo nunca visto.
- La comunidad inmigrante, monolingüe, hispanohablante e indocumentada del condado se ha quedado en gran medida atrás y se le ha impedido acceder a niveles significativos de ayuda del COVID. Muchos miembros de esta comunidad tienen subarrendamientos. Algunos inquilinos se sintieron amenazados por los propietarios y/o se vieron presionados a pedir préstamos

abusivos para pagar el alquiler durante el COVID. Tanto los subarriendos como los préstamos quedaron excluidos del Programa de Ayuda al Alquiler de Emergencia.

- Aunque los recursos de ayuda del COVID han generado muchos vales de vivienda nuevos, muchas personas de bajos ingresos que corren el riesgo de quedarse sin hogar o los hogares con viviendas precarias no pueden optar a los vales existentes porque están indocumentados y/o no son personas sin hogar crónicas.
- El condado y la región están experimentando aumentos insostenibles de los alquileres que afectan a todas las poblaciones.
- Las viviendas asequibles de origen natural (NOAH) han desaparecido rápidamente a lo largo de la pandemia, ya que las propiedades con ingresos de larga duración se han vendido y han cambiado de manos.
- Cada vez es mayor el número de personas mayores con ingresos y ahorros que llegan a su fin y que no podrán hacer frente al rápido aumento de los alquileres.
- El número de camas de emergencia y vales para las supervivientes de la violencia doméstica es insuficiente. Muchas supervivientes han permanecido en hogares inseguros durante la pandemia. La violencia doméstica aumentó durante la pandemia y sigue siendo un gran problema
- El sistema de entrada coordinada utilizado para dar prioridad a los vales de vivienda tiene importantes deficiencias a la hora de llegar y atender a las familias, las personas con discapacidades, los jóvenes en edad de transición, las personas con demencia y lesiones cerebrales traumáticas y las personas que salen del sistema judicial.
- Algunos propietarios están utilizando requisitos de ingresos ilegales y participan en el perfil racial de los posibles nuevos arrendatarios.
- La Autoridad de Vivienda de Marín tiene un déficit de financiación con el HUD y no puede emitir nuevos vales de elección de vivienda (HCV) hasta que los recursos adicionales estén disponibles por el HUD.
- La Administración de Veteranos no está emitiendo actualmente vales de vivienda de apoyo de Asuntos de Veteranos (VASH). El programa VASH combina la asistencia para el alquiler de Vales de Elección de Vivienda (HCV) del HUD para los veteranos sin hogar con la gestión de casos y los servicios de apoyo.

Necesidad de reducir y prevenir la falta de vivienda en el Condado de Marín:

- Más viviendas asequibles.
- Gestión de casos y enlaces de vivienda para mantener a las personas en la vivienda.
- Navegadores de vivienda para ayudar a los titulares de vales de vivienda a encontrar unidades.
- Más vales de vivienda y ayudas al alquiler.
- Fondos adicionales de realojamiento rápido[1] para que los hogares vuelvan a tener una vivienda rápidamente antes de que se conviertan en personas sin hogar de forma crónica.
- Viviendas de transición para familias, camas de refugio y atención informada sobre el trauma.
- Apoyo a la Renta Básica Universal.
- Ayuda a la fianza.

- Servicios de apoyo, que incluyen, entre otros, el acceso a la alimentación, el pago de los servicios públicos, el cuidado de los niños y los servicios de empleo.
- Servicios jurídicos para la prevención de desalojos, violencia doméstica, salarios impagados, etc.

Posibles oportunidades de financiación:

- Adquisición y/o desarrollo de viviendas de alquiler asequibles.
- Adquisición de viviendas de alquiler asequibles en los proyectos existentes de viviendas asequibles.
- Vales de duración limitada combinados con la gestión de casos.
- Servicios de apoyo que aborden el precipicio fiscal de la vivienda de apoyo.
- Adquisición y/o desarrollo de refugios para no congestionados.

Consideraciones y conclusiones adicionales:

- La mayor parte de los dólares de ayuda de COVID recibidos se han destinado a vales y servicios de apoyo.
- La gestión de casos basada en la vivienda debe financiarse durante 5 años y debe ir acompañada de vales para ser eficaz.
- Los programas de vivienda de apoyo del Condado tienen una financiación limitada en el tiempo por un periodo de tres años. El condado está buscando nuevas fuentes de financiación para evitar un precipicio fiscal en tres años, cuando la financiación del programa termine.
- El programa de duchas del equipo Downtown Streets ha sido recortado, dejando a las personas sin hogar sin acceso a las duchas.
- Las viviendas de sobriedad, los refugios y las viviendas de transición suelen tener un límite de 6 meses, lo que crea una puerta giratoria.
- Muchas personas sin hogar no se sienten cómodas ni seguras en los entornos de los albergues.
- Los propietarios no se entristecen al ver que los inquilinos se van y son capaces de aumentar los alquileres de forma significativa después de los desalojos.
- La dotación de personal es cada vez más difícil para los proveedores de servicios debido al coste de la vida en la zona.
- Los nuevos diseños de viviendas deberían tener en cuenta la vivienda intergeneracional y el diseño universal

Recursos existentes:

En los últimos tres años, el condado ha recibido más de 50 millones de dólares en recursos relacionados con COVID y no relacionados con COVID para apoyar los servicios para personas sin hogar y la prevención a través de fondos estatales, federales, locales y privados. La mayor parte de estos fondos se han destinado a servicios de apoyo y vales. De este total, 12 millones de dólares se han destinado a apoyar la adquisición y construcción de un nuevo refugio para personas sin hogar y dos proyectos Home Key, todos ellos limitados a atender a adultos sin hogar.

Recomendación:

De acuerdo con los resultados de las entrevistas y teniendo en cuenta los recursos existentes y las tendencias que afectan a la vivienda asequible, el personal recomienda que los fondos HOME-ARP se destinen prioritariamente a nuevas

viviendas de alquiler para familias, especialmente para aquellas que experimentan o corren el riesgo de quedarse sin hogar.

MEDIDAS NECESARIAS:

1. Seleccionar a cuatro miembros de la comunidad para su nombramiento en el Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado.
2. Consultar al personal sobre las prioridades de HOME-ARP y los próximos pasos.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Attachment 1: Preguntas de la entrevista del Comité
Attachment 2: Alcance del reclutamiento del Comité

Preguntas de la Entrevista

Preguntas para la entrevista de los postulantes para el Comité de Establecimiento de Prioridades

- (1) Describa su interés en unirse al Comité.

- (2) ¿Cómo representa usted a las clases protegidas, definidas por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano? Estas son raza, color, religión, país de origen, sexo, discapacidad y estado familiar.

- (3) ¿Qué perspectiva única aporta al Comité?

- (4) ¿Cuáles son las mayores necesidades que observa en la comunidad y cuáles son los mayores obstáculos para tratar esas necesidades?

Difusión del Comité

Difusión del reclutamiento del Comité de Establecimiento de Prioridades

El Condado de Marin se comunicó a través de varios medios de comunicación diferentes y con la ayuda de muchos socios de la comunidad. Las organizaciones ayudaron a distribuir información en boletines informativos y a publicar folletos accesibles en inglés y español, lugares de servicio, tableros de mensajes comunitarios, oficinas de correos, mercados, lavanderías y otros lugares con alto tráfico de personas en la comunidad.

Herramientas multimedia

- Comunicado de prensa
- Aviso por correo electrónico a más de 4,000 suscriptores
- Anuncios en redes sociales a través de Facebook, Twitter y Nextdoor
- Folletos accesibles en inglés y español

Socios gubernamentales

- Junta de Supervisores
- Administradores de pueblos y ciudades
- Coordinador de políticas y programas de equidad social del condado

Socios y líderes en todo el condado

- Biblioteca gratuita del condado de Marin
- Marin Environmental Housing Collaborative (MEHC)
- Marin Aging Action Initiative (AAI)
- Adopt-A-Family
- Bridge the Gap
- Canal Alliance
- Canal Working Group
- Voces de Canal
- Centro para la Paz Doméstica
- Community Action Marin
- Community Land Trust Association of West Marin (CLAM)
- ISOJI
- Defensores de la Vivienda Justa del Norte de California
- Hannah Project
- Homeward Bound of Marin
- Servicios Judíos para la Familia y la Infancia
- Legal Aid of Marin
- Corporación de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Marin
- Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin
- Centro de Salud y Bienestar de Marin City

- Centro de Vida Independiente de Marín
- Marin Asian Advocacy Project
- Comité Organizador de Marin
- Centro Multicultural de Marin
- North Marin Community Services
- San Vincent de Paul de Marin County
- Ritter Center
- West Marin Community Services
- Bolinas Community Land Trust (BCLT)
- Colaboración de West Marin
- Centro de niños de Fairfax-San Anselmo
- Marin Horizon School
- Centro Infantil North Bay
- Performing Stars of Marin
- Servicios para personas mayores de West Marin
- San Geronimo Valley Affordable Housing Association (SGVAHA)
- Centro comunitario de San Geronimo Valley
- Marshall East Shore Planning
- Ayuntamiento de Tomales
- Centro Juvenil de Tomales Bay
- Fondo de West Marin
- Centro de servicios múltiples de West Marin
- Point Reyes Light